

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANOUILLA

TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

No. RAD	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
2016-0102	EJECUTIVO	VENACIO FERRER MORENO	ISS	11/08/2016

CONSTANCIA: Hoy, 11 de Agosto de 2016, a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

El traslado del recurso de apelación correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2º del artículo 244 del C.P.A.C.A.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARÍA